

worldo

Estando en las Salas Capitulares de esta
 Villa de Navarrete de D^{no} Rey e Nobre
 bre e Mill Señores y Otenes y Saca ano
 de 1570. D^{no} Juan Sienra Alcalde Ordinario
 de ella por el. M^o D^{no} Daymundo e V^o
 Sardin, D^{no} Alonso Sardin, D^{no} Andres e Fern
 Sardin D^{no} Manuel e Sardin y D^{no} Ino
 de Navarrete Saca D^{no} Sardin y D^{no}
 Manuel fernandez Sindico de Navarrete, y D^{no} Juan
 Muñoz Saca, Jurado en su Ayuntamiento como
 lo tienen e havo y conhirieron para tractar
 y conformar lo perteneciente al buen e de
 m^o Acordaron lo sig^{te}
 Malogerrado este Ayuntamiento de lo procedim^{to}
 del dyon que vive en la Ciudad de Cantabria
 contra los vecinos e esta villa, haviente en
 aquesta Jurisdiccion. Obligandoly al pago de
 diferentes Cantidades. por la Arrendada e tierras
 Arrendadas p^o dho^o vecinos, a que no deven otras
 sucesos por lo de. Laquelle que obtiene este
 V^o y por los Arrendadas ganadas en el Ayuntamiento
 de Navarrete p^o dho^o Ciudad. En tanto. Acordo este Ayun
 tam^{to} nombrar y nombrar por Comisario a D^{no}
 Daymundo e Navarrete Sardin, para que
 instruya al Estado, y Navarrete e este respecto
 se entienda y correspondan con el Ayuntamiento

